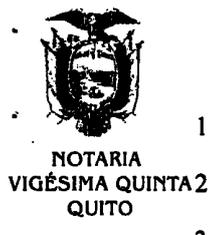


**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

TECNICENTRO EGUIGUREN S. A.

CUANTIA:

AUMENTO: USD \$ 124,459.20

CAPITAL SUCRITO: USD \$ 380.342,60

A. E.

DI: 4 C

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes trece (13) de julio del año dos mil cuatro ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **Ingeniero FEDERICO MALO VERGARA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **TECNICENTRO EGUIGUREN S. A.** debidamente autorizado para el efecto, conforme se desprende del nombramiento y acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la

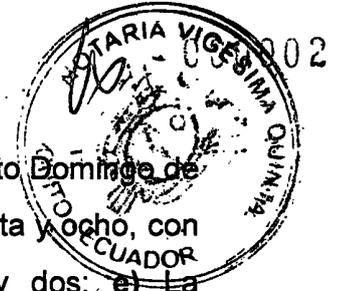
P

1 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
2 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una
3 escritura de aumento de capital suscrito y Reforma del estatuto de la
4 Compañía, al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad.-
5 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
6 presente escritura el Ingeniero Federico Malo Vergara, Gerente General y
7 como tal representante legal de la Compañía TECNICENTRO
8 EGUIGUREN S. A., conforme se desprende del nombramiento que se
9 adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal de
10 Accionistas de la Compañía.- El compareciente es ecuatoriano, casado y
11 domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
12 Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
13 Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el día tres de abril de mil
14 novecientos setenta y cinco, instrumento inscrito en el Registro Mercantil
15 de ese mismo cantón, el veinte y siete de junio de mil novecientos setenta
16 y cinco, bajo el número seis, Tomo Nueve.- **b)** Posteriormente la
17 Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero
18 del Cantón Quito, el día siete de Noviembre de mil novecientos ochenta,
19 inscrita en el Registro Mercantil con el número seis, tomo catorce, el tres
20 de diciembre de mil novecientos ochenta, aumentó su capital suscrito y
21 reformó el estatuto.- **c)** La Compañía mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día seis de abril de mil
23 novecientos noventa y dos, aumentó el capital suscrito y reformó el
24 estatuto, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo
25 Domingo, con el número cuatrocientos noventa y tres, el veinte y nueve de
26 mayo de mil novecientos noventa y dos; **d)** La compañía mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el
28 P ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos aumentó su capital,

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de
2 los Colorados, bajo el Repertorio número mil ciento cincuenta y ocho, con
3 fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos; e) La
4 Compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Primero del Cantón Quito, el diecinueve de octubre de mil
6 novecientos noventa y cinco, instrumento inscrito en el Registro Mercantil
7 del Cantón Santo Domingo, con el número quinientos setenta y cuatro,
8 Tomo número veinte y nueve, con fecha once de diciembre de mil
9 novecientos noventa y cinco; f) Mediante escritura pública otorgada ante
10 el Notario Vigésimo Noveno con fecha ocho de enero de mil novecientos
11 noventa y siete, la Compañía fijó el capital autorizado, prorrogó el plazo de
12 duración, reformó íntegramente y codificó el estatuto, documento inscrito
13 en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados con el
14 número seis, Tomo nueve, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y
15 siete; g) Posteriormente la Compañía fijó el capital autorizado, aumentó el
16 capital y reformó el estatuto mediante escritura pública otorgada ante el
17 Notario Vigésimo Noveno, con fecha primero de julio de mil novecientos
18 noventa y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
19 Santo Domingo de los Colorados, bajo el número seis, Tomo nueve,
20 Repertorio número ochocientos veinte y seis, el treinta de octubre de mil
21 novecientos noventa y ocho; h) La Compañía aumentó el capital suscrito
22 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto,
23 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y nueve de septiembre de dos
24 mil tres, documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo
25 Domingo con el número ciento treinta y ocho, Tomo treinta y siete el doce
26 de Noviembre de dos mil tres.- i) La Junta General Ordinaria de
27 Accionistas reunida el día veinte y seis de marzo de dos mil cuatro, entre
28 otros asuntos, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía,

9

ly

1 mediante mecanismo legal de capitalización de reserva, todo conforme se
2 desprende del acta de la indicada sesión y del cuadro de integración de
3 capital que se adjunta para que se transcriban como documentos
4 habilitantes.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- El compareciente, en la
5 calidad en la que lo hace, declara: **UNO)** Aumentado el capital suscrito de
6 la Compañía en la suma de CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL
7 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR
9 (USD \$ 124.459,20); **DOS)** Reformado el Artículo cuarto del estatuto con
10 el siguiente texto: "**ARTICULO CUARTO:- CAPITAL SUSCRITO.**- El
11 capital suscrito de la Compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL**
12 **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
13 **UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$**
14 **380.342,60)**, dividido en nueve millones quinientos ocho mil quinientos
15 sesenta y cinco (9'508.565) acciones nominativas y ordinarias de cero
16 punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
17 (USD \$ 0,04) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la cero
18 noventa y cinco cero ocho cinco seis cinco (09508565).- De conformidad
19 con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital
20 suscrito hasta completar la cuantía del capital autorizado, resolución que
21 será comunicada a la Superintendencia de Compañías, en estos casos los
22 accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los
23 capitales pagados de acuerdo con la Ley".- La cuantía queda fijada.-
24 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor.-
25 Atentamente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El
26 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
27 firmada por el Doctor Marcelo Chico Cazorla, profesional con matrícula
28 número: Cuatrocientos diez y seis del Colegio de Abogados del Azuay".-

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO**



1 Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
3 compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
4 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Ing. Federico Malo Vergara]

ING. FEDERICO MALO VERGARA.
GERENTE GENERAL DE TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.
C.C. 090652769-2.
P.V. 41-0171

[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

...MENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090652769-2

MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS
GUAYAS/GUAYADUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO
26 MARZO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0127 03445 M

TOMO PAIS SEXO

GUAYAS/ GUAYADUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO /CONCEPCION/ 1960

PROFESOR DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E133311222

CASADO MARIA ALEXANDRA GALARRAGA P

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FEDERICO MALO

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AZUCENA VERGARA

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

STO DGO DE LOS CLDS/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/04/2015

FORMA No. REN 0546309
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

0906527692
CEDULA

NUMERO
MALO VERGARA FEDERICO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 13 JUN 2014

DR. FÉLIX TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Tecnicentro EGUIGUREN S.A.

Quito, 22 de Septiembre de 2003

**Ingeniero
FEDERICO ENRIQUE MALO VERGARA
Ciudad.-**



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía Tecnicentro EGUIGUREN S.A., con fecha 19 de Septiembre de 2003, en uso de la facultad constante en el Art. 26 de estatuto de la Compañía, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral de estatutos, autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 8 de Enero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados con el número 06, tomo 9, repertorio 296, el día 5 de Mayo de 1997.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, el día 3 de Abril de 1975, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 27 de Junio de 1975 con el número 6, tomo 9.

Atentamente,
p. **TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.**

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Santo Domingo de los Colorados, 23 de Septiembre de 2003.

Ing. Federico Enrique Malo Vergara
C.I. 0906527692
Nacionalidad Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de Nombramiento
Tomo Nº 37 inscripción Nº 237
Repertorio Nº 945
p. Dmgo. de los Colorados a 30-K-2003



DRA. MARITZA LAMI
REGISTRADORA MERCANTIL

ACTA No. 001-2004.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO EGUIGUREN S.A..- En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día 26 de Marzo de 2004, a las 12:05, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Vía Quevedo, Km 2 ½, se reúnen los señores Benoit Henry en representación de la Compañía ANDUJAR S.A., conforme consta del poder que se adjunta al expediente de la sesión; por sus propios derechos los señores Ing. Federico Malo Torres, Ing. Federico Malo Vergara, Ezequiel Guamán y Wilson Benítez.- Asiste también los señores Patrick Cazals y el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- Preside la reunión el señor Patrick Cazals y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Marcelo Chico Cazorla.- A continuación el señor Patrick Cazals Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en Diario La Hora, en la edición del día 6 de Marzo de 2004, la que textualmente dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO EGUIGUREN S.A..- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍAS TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. a sesión de junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Santo domingo de los Colorados, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Quevedo, Km 2 ½ y 2da. Circunvalación, el día 26 de Marzo de 2004, a partir de las 12:00, con el objeto de conocer y resolver la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, señor Manuel Peña Bermeo.- 1.- Acta de la última sesión de Junta General; 2.- Informes que presentarán los señores Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2003; 3.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2003 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico; 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto; 6.- Designación de Directores Principales y Directores Suplentes para llenar las vacantes presentadas; 7.- Selección de Auditor Externo.- Santo Domingo, 5 de Marzo de 2004.- p. Tecnicentro EGUIGUREN S.A., Ing. Federico Malo Vergara, Gerente General.- Nota: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionista en las oficinas de la Compañía Tecnicentro EGUIGUREN S.A., ubicadas en la Vía Quevedo, Km 2 ½, de conformidad con los que dispone la Ley de Compañías".- A continuación por secretaría se da lectura al acta de la sesión de Junta General de fecha 31 de Marzo de 2003, documento que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.- De inmediato el señor Gerente General da lectura a su informe; por secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo



por el ejercicio 2003; sometidos a consideración los informes leídos se aprueban con la constancia de que los administradores no votaron.- A continuación se pone en consideración de la Junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2003, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.- La Junta por unanimidad resuelve transferir el 10% de la utilidad del ejercicio anterior al Fondo de Reserva Legal; distribuir un porcentaje en efectivo a favor de los señores accionistas por la suma de US\$175.000 valor que deberá compensarse con el préstamo otorgado y el saldo será entregada en forma inmediata; y, la diferencia de la utilidad disponible transferir al Fondo de Reserva Legal.- Siguiendo con la agenda aprobada, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía, hasta por la suma de US\$124.459,26 con cargo al Fondo de Reserva Legal y las fracciones correspondientes a la Reserva Legal que quedaron a nombre de los accionistas en el último aumento de capital, todo conforme se desprende del cuadro de integración de capital que forma parte integrante de la presente acta; y, reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; las fracciones que se generen en este aumento de capital, constarán en el cuadro de integración de capital para ser tomadas en cuenta en un futuro incremento de capital; asimismo la Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites que se requieran para la ejecución de estas resoluciones.- A continuación la Junta designa al señor Benoit Henry como Director Principal en reemplazo del señor Patrick Cazals que ha renunciado con fecha efectiva de 1 de Abril de 2004, y como Directores Suplentes a los señores Ec. Tania Jara Alvear en reemplazo del Ing. Ramiro Vaca Cevallos y al Ing. Marcelo Dotti Ratti en reemplazo del Dr. Marcelo Chico Cazorla.- La Junta por unanimidad delega al señor Benoit Henry para que suscriba la presente acta junto con el Secretario Ad-hoc, en virtud de que el señor Patrick Cazals se ausentará del país en los próximos días.- Por último se seleccionan como Auditores Externos a las Compañías KPMG Peat Marwick, PriceWaterhouseCoopers del Ecuador, Deloitte & Touche y Acevedo y Asociados y se delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.- Siendo las 12:40 se clausura la sesión.

Benoit Henry

Dr. Marcelo Chico Cazorla

MCHC/mcm

TECNICENTRO EGUIGUREN S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR EL AÑO 2003

FOLIO	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL			Aumento Capital	Nuevo Capital
					Frac. Ant.	Capital	Frac. Act.		
1	ANDUJAR	ECUATORIANA	130,500.60	63,474.24	0.0188	63,474.24	0.0395	63,474.24	193,974.84
2	MALO TORRES FEDERICO	ECUATORIANA	92,407.52	44,946.12	0.0111	44,946.12	0.0328	44,946.12	137,353.64
3	MALO VERGARA FEDERICO	ECUATORIANA	28,377.48	13,802.52	0.0131	13,802.52	0.0304	13,802.52	42,180.00
4	RUBIANES PATRICIO	ECUATORIANA	1,049.00	510.24	0.0277	510.24	0.0114	510.24	1,559.24
5	BENITEZ SANCHEZ WILSON	ECUATORIANA	1,774.40	863.04	0.0097	863.04	0.0210	863.04	2,637.44
6	GUAMAN SANCHEZ EZEQUIEL	ECUATORIANA	1,774.40	863.04	0.0097	863.04	0.0210	863.04	2,637.44
TOTALES:			255,883.40	124,459.20	0.0901	124,459.20	0.1501	124,459.20	380,342.60

RESERVA LEGAL

[Signature]

Ing. Federico Malo Vergara
Gerente General

MONTO-DISTRIB ALICUOTA

124,459.26 0.4863905201

[Signature]

Ezequiel Guamán Sánchez
Contador

503.545

0.04

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

000006



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, otorgado por TECNICENTRO EGUIGUREN S.A., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a quince de julio del dos mil cuatro.

Felipe Iturralde
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON



RA

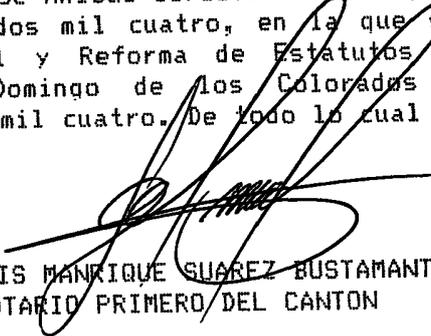
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 04.Q.IJ. 2918 dada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de julio de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía **TECNICENTRO EGUIGUREN S. A.** celebrada ante mi el 13 de julio de 2004, de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 20 de agosto de 2004.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha marginé en la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada ante el Notario Primero del Cantón, Doctor José Vélez Sáenz, el trece de abril de mil novecientos setenta y cinco, de la cual soy su actual titular, lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 04.Q.IJ.2918, firmada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor José Aníbal Córdova Calderón, el veintiocho de julio del año dos mil cuatro, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que antecede. Santo Domingo de los Colorados a siete de Septiembre del dos mil cuatro. De todo lo cual da


DR. LUIS MANRIQUE SUÁREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



Dr. Luis M. Suárez B.

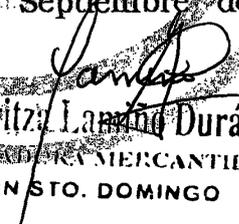


000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular 099 397-692

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha trece de Julio del dos mil cuatro, otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No 04.Q.IJ. 2918 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. José Aníbal Córdova Calderón de fecha 28 de Julio del 2004, la Compañía **"TECNICENTRO EGUIGUREN S.A."** realiza el aumento del capital social en la suma de ciento veinte y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares americanos veinte centavos (US \$ 124.459,20) ascendiendo a la suma de trescientos ochenta mil trescientos cuarenta y dos dólares americanos sesenta centavos (US \$ 380.342,60) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura. Escritura que inscribo en esta fecha en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 38, Inscripción No- 112, Repertorio 831.- Esta Escritura se marginó A fojas 16, Inscripción 06, Tomo 09 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía. - Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución referida. - Santo Domingo de los Colorados a 09 de Septiembre del 2004. -**LA REGISTRADORA.**


Dra. Maritza Larrán Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

